



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de arreglo de garita de parada de transporte urbano de pasajeros en Avenida Montecarlo y calle San Francisco de Asís, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita el arreglo de garita de parada de transporte urbano de pasajeros en Avenida Montecarlo y calle San Francisco de Asís, del Barrio Laguna Seca de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en la esquina referenciada muchos vecinos esperan por el transporte urbano de pasajeros diariamente y la misma se encuentra en malas condiciones.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben esperar al transporte debajo de los techos de las viviendas cercanas y se exponen a soportar las lluvias, el sol y el frío diariamente.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Arreglo de garita en Avenida Montecarlo y calle San Francisco de Asís

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el arreglo de garita de parada de transporte urbano de pasajeros en Avenida Montecarlo y calle San Francisco de Asís del Barrio Laguna Seca de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año